

El Secretario

Harold Amir Valencia Espinosa

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Cali, julio veintidós (22) del año dos mil veinte (2.020).

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No.PSAA16-10554 de agosto 05 de 2.016 se procede a fijar como Agencias en Derecho la suma de \$ 282.956,00 Mcte., a favor de la parte demandante.

Practíquese por Secretaría la liquidación de costas respectiva.

CUMPLASE,

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS Y GASTOS, ASI:

Agencias en Derecho	\$ 282.956,00 Mcte.
Póliza judicial	\$ 24.871,00 Mcte.
Aviso de Notificación	\$ 43.000,00 Mcte.
Total	<hr/> \$ 350.827,00 Mcte.

Cali, julio 22 de 2020.

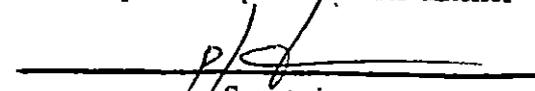
El Secretario

Harold Amir Valencia Espinosa

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 12 4 JUL 2020

En estado No. 044 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior

RAD: 2019-00573
REF: RESTITUCION DE INMUEBLE
DTE: ORLANDO MONTAÑA Y OTRO
DDO: HECTOR FABIO ARIAS Y OTROS


Secretaria